

RESOLUCION - R - N 317 - 97

Mississio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA. 1 9 AGO 1997

Expte. № 17.030/97

VISTO estas actuaciones y la entrega de DOSCIENTOS PESOS (\$ 200,00) efectuada a la Srta. María Carla DIAZ PINEL, Representante de la Sub-Comisión de Hockey del Universitario Rugby Club; y

CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos fueron utilizados para atender parte de los gastos de organización del TORNEO NACIONAL DE CLUBES DE HOCKEY en categorías Damas y Caballeros de primera división, llevado a cabo los días 3 y 4 de mayo del corriente año.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD efectuó la imputación en las respectivas partidas presupuestarias, reconociéndose los gastos hasta el importe otorgado.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTÍCULO 10. - Aprobar los gastos efectuados por la Srta. María Carla DIAZ PINEL, Representante de la Sub-Comisión de Hockey del Universitario Rugby Club, por la suma de DOSCIENTOS PESOS (\$ 200,00) utilizados para atender parte de los gastos de organización del TORNEO NACIONAL DE CLUBES DE HOCKEY en categorías Damas y Caballeros de primera división, llevado a cabo los días 3 y 4 de mayo del corriente año.

ARTICULO 20.- Dejar establecido que el importe mencionado en el artículo anterior se imputó en las respectivas partidas del Presupuesto de la Universidad por el ejercicio 1997.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos.

JUAN H. HERRERA SECRETARIO GENERAL

U.N.Sa.

H MARCISO RAVION GA

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA